

Damasco negro, à veinte y tres reales la vara.

Damasco nacar todo, à treinta reales la vara.

Damasco carmesi, y blanco, à veinte y ocho reales la vara.

Rafos negros altos, a veinte y siete reales la vara.

Rafos negros, y colores baxos, a veinte y dos reales la vara.

Rafos de imaginaria de colores altos, à treinta y dos reales la vara.

Rafos de imaginaria de colores baxos, a veinte y seis reales la vara.

Piñuelas de colores perfiladas gorgoranadas, à quarèta y dos reales.

Piñuelas negras perfiladas, à quarenta reales la vara.

Piñuelas rizadas negras, à veinte y ocho reales la vara.

Piñuelas rizadas de color, à treinta y dos reales la vara.

Terciancia negra, a catorce reales la vara.

Tafetan doble negro de Toledo, à onze reales la vara.

Buratos de Granada, a catorce reales la vara.

Tafetan doble negro de Valencia, a doze reales la vara.

Tafetan cencillo de Granada, a ocho reales la vara.

Tafetan cencillo de pliego, a seis reales la vara.

Felpa lisa de Toledo, à quarenta y ocho reales la vara.

Felpa lisa de Olanda, à quarenta y seis reales la vara.

Raso liso de Florencia alto, à treinta y seis reales la vara.

Medias de seda negra, que llaman de punto de Milan, que han de tener de tres onças arriba, à doze reales la onça.

Medias de seda negras ordinarias de Toledo, que han de tener de quatro onças arriba, a ocho reales por onça.

Medias de colores de la mesma calidad, à nueue reales por onça, no baxando de tres onças y media.

Piezas de reforçada negra de sesenta y quatro varas, à quinze reales.

Piezas de reforçada de colores de sesenta y quatro varas, à diez y siete reales.

Piezas de reforçada de color nacar de sesenta y quatro varas, a diez y nueue reales.

Mantos de cuenta de veinte y ocho, que han de tener doze onças ciento y veinte reales.

Mantos de lustre, que han de tener ocho onças y media, ochenta y quatro reales.

Colonias negras tafetanadas, veinte y ocho mrs. la vara.

Colonias tafetanadas de color, à treinta mrs. la vara.

Colonias tafetanadas de color nacar, à treinta y quatro maravedis la vara.

Listones negros, à quinze maravedis la vara.

Listones de colores, a diez y seis maravedis la vara.

Listones de nacar, à diez y ocho maravedis la vara.

Liga sesma negra, à sesenta y ocho mrs. la vara.